

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 23/05/2023

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	RCENTRO
<b>SERIE</b>	16
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	18/05/2023
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	90.00 %

### ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba que se celebre la Asamblea de forma conjunta con las asambleas de tenedores de los certificados bursátiles al portador identificados con clave de pizarra "RCENTRO 17" y "RCENTRO 17-2", emitidos por el Emisor al amparo del Programa.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe del Emisor respecto del estado que guarda su situación financiera y de los Certificados Bursátiles, en los términos que fue presentado a la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el desahogo del segundo punto del orden del día.

Por lo que respecta al tercer punto del orden del día, atendiendo a la solicitud realizada por algunos Tenedores en la Asamblea, a efecto de contar con información adicional para resolver al respecto, no se adoptó acuerdo alguno en relación a dicho punto, sino que el Emisor realizará la o las propuestas con relación a dicho punto, en una asamblea de Tenedores posterior que sea solicitada por el Emisor para tales efectos.

TERCERO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, José Antonio Guerrero Luna, Mariel Martínez Chávez, César David Hernández Sánchez, Saúl Omar Orejel García, Alejandra Hidalgo Arzate, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.